



ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2017.

Siendo las 12:00 horas del día 10 de febrero de 2021, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cárabez Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales celebrado con motivo de la evaluación al Programa Presupuestario (Pp) "Gestión de las Políticas Educativas" en su proyecto Servicios educativos que ofrecen los particulares, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del orden del día.
- 2. Asistencia de los participantes.
- 3. Objetivo de la sesión.
- 4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.
- 5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los ASM.

5.2 Cumplimiento de la atención de los ASM.

Página 1 de 7

RUS!





### DESARROLLO DE LA SESIÓN DE ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos.

Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Lic. José Ivo Cárabez Trejo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación y el Lic. José Gómez Téllez, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, es procedente iniciar la sesión.

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los ASM establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la citada Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación.

A través de los oficios 205312000-DPE/255/2018, 205312000-DPE/295/2018, 205312000-DPE/321/2018, 205312000-DPE/356/2018 y 205312000-DPE/012/2019, de fechas 4 de octubre de 2018, 8 de noviembre de 2018, 30 de noviembre de 2018, 18 de diciembre de 2018 y 15 de enero 2019, emitidos por la mencionada Unidad se envió a la DGEDI, las carpetas de evidencias que contienen los productos que atienden los ASM del convenio para lo conducente.

Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Se entenderá por ASM, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017, mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en la cual se muestran los hallazgos, las acciones comprometidas, la fecha compromiso y los soportes documentales realizados que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

DUN Página 2 de 7





# De los Hallazgos:

Proyectos: Servicios educativos que ofrecen los particulares (Educación Básica)

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas
1	Se identificó que es necesario fortalecer el árbol de problemas y el diagnóstico delimitando con precisión el problema, sus causas y efectos, así como cuantificar, caracterizar y focalizar a las poblaciones y sustentarlas en una metodología documentada lo que permita mejorar el diseño del programa y del proyecto.	Fortalecer el árbol de problemas y el diagnóstico delimitando con precisión el problema, sus causas y efectos, así como cuantificar, caracterizar y focalizar a las poblaciones y sustentarlas en la Metodología del Marco Lógico	Se llevaron a cabo reuniones para la revisión y modificación de los Árboles de problemas y objetivos, así mismo en la descripción del proyecto se cuantificó y focalizó a las poblaciones de acuerdo a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), para posteriormente remitirse a la UIPPE sectorial.
Aleki Maria	Fecha comprometida	de cumplimiento	29 de Marzo 2019
2	Derivar una matriz específica para el proyecto o bien, asegurar que, en la del programa Gestión de las Políticas Educativas, se incluyan los componentes que den cuenta de todos los servicios que se otorgan, así como las actividades para generarlos.	Integrar la MIR del proyecto con base en la Metodología del Marco Lógico.	Se revisó y modificó la sintaxis del resumen narrativo del Propósito en la MIR, la armonización con los instrumentos de programación y su congruencia horizontal y vertical en apego a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML).
	Fecha comprometida	de cumplimiento	29 de Marzo 2019
3	Mejorar los indicadores existentes y diseñar los nuevos que se juzguen pertinentes, asegurando su alineación y consistencia, a fin de garantizar que sean las herramientas adecuadas para monitorear y evaluar el proyecto, en términos de gestión y	Revisar y modificar los indicadores existentes de la Matriz de Indicadores de Resultados, conforme a la Metodología del Marco Lógico, cuidando la lógica vertical y horizontal, lo cual se reflejará en el ejercicio fiscal 2019.	Se revisaron y modificaron los indicadores de la MIR cuidando la armonización con los instrumentos de programación y su congruencia horizontal y vertical; en apego a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML).
	resultados, y sean un referente obligado para tomar decisiones que contribuyan a mejorar el desempeño del proyecto.	ŋ	

Dyik Pågina 3 de 7





### De las recomendaciones:

N° Recome	ndación	ctividad comprometida	Acciones realizadas
para monitore proyecto, as	ar y evaluar el con como para informes de into accionales e per a su	riquecer el diagnóstico n referentes de aluaciones nacionales e ernacionales que rmitan consolidar el oyecto.	parámetros internacionales que justifican el proyecto. Se adiciona un apartado para el ejercicio fiscal 2019 que considera los

# De los Hallazgos:

Proyectos: Servicios educativos que ofrecen los particulares (Educación Media Superior y Superior)

necesario fortalecer el árbol de problemas y el diagnóstico sustentados en la Metodología del Marco Lógico, así mismo se elaboró el documento que percisión el problema, sus causas y efectos, así como cuantificar, caracterizar y focalizar a las poblaciones y sustentarlas en una metodología documentada lo que permita mejorar el diseño del Proyecto.  Techa comprometida de cumplimiento  Pecha comprometida de cobertura sustentada en una política explícita que reconozca su función social y económica, sustenta el lipos Medio Superior y superior en diversos periódicos de los superior en diagnóstico sustentados en la Metodología del Marco Lógico, así mismo se elaboró el documento que describe los tipos de vocumento que permita describir los tipos de población cuantificada para el Ejercicio Fiscal 2019.  Se integró el Comunicado en los periódicos "La prensa" y "El Sol de México". Se publicó el comunicado dirigido a los particulares interesados en incorporar estudios de los tipos medio superior y superior en diversos periódicos de los superior en describa decumento que describe documento que describe los tipos de documento que permita describir los tipos de población cuantificada para el Ejercicio Fiscal 2019.  Se integró el Comunicado superior y "El Sol de México". Se publicó el comunicado dirigido a los particular	Se identificó que es necesario fortalecer el árbol de problemas y el diagnóstico delimitando con precisión el problema,	Se reestructurará el árbol de problemas y el diagnóstico sustentándose en la Metodología del Marco	Integración del árbol de problemas y diagnóstico sustentados en la Metodología del Marco Lógico, así mismo se elaboró el documento que describe los tipos de
necesario fortalecer el árbol de problemas y el diagnóstico sustentados en la Metodología del Marco Lógico, así mismo se elaboró el documento que describe los tipos de población cuantificada para el Ejercicio Fiscal 2019.  1 caracterizar y focalizar a las poblaciones y sustentarlas en una metodología del Proyecto.  1 caracterizar y focalizar a las poblaciones y sustentarlas en una metodología del Proyecto.  1 proyecto.  1 problemas y el diagnóstico sustentados en la Metodología del Marco Lógico, así mismo se elaboró el documento que describe los tipos de población cuantificada para el Ejercicio Fiscal 2019.  1 proyecto.  1 problemas y el diagnóstico sustentados en la Metodología del Marco Lógico, así mismo se elaboró el documento que describe los tipos de población cuantificada para el Ejercicio Fiscal 2019.  2 poblaciones y sustentados en la Metodología del Marco Lógico, así mismo se elaboró el documento que describe los tipos de población cuantificada para el Ejercicio Fiscal 2019.  2 poblaciones que se cuantificarán y focalizarán y focalizarán y focalizarán y focalizarán y focalizarán y focalizarán y gran el Ejercicio Fiscal 2019.  2 población cuantificada para el Ejerc	necesario fortalecer el árbol de problemas y el diagnóstico delimitando con precisión el problema,	problemas y el diagnóstico sustentándose en la Metodología del Marco	diagnóstico sustentados en la Metodología del Marco Lógico, así mismo se elaboró el documento que describe los tipos de
Pecha comprometida de cumplimiento  Definir y documentar una estrategia de cobertura sustentada en una política cobertura sustentada en una política explícita que reconozca su función social y económica, sustente el aliento o contención de los servicios educativos particulares, considere el comportamiento de la oferta y demanda de servicios y los factores demográficos, que den servicios periodicos de comportamiento de la oferta y demanda de servicios y los factores demográficos, que den servicios periodicos de comunicado dirigido a los periódicos "La prensa" y "El Sol de México". Se publicó el comunicado dirigido a los particulares interesados en incorporar estudios de los tipos medio superior y superior en diversos periódicos de circulación oficial y en la "Gaceta de Gobierno".	como cuantificar, caracterizar y focalizar a las poblaciones y sustentarlas en una metodología documentada lo que permita mejorar el diseño del Programa y del	causas y efectos, al mismo tiempo se elaborará un documento que permita describir los tipos de poblaciones que se cuantificarán y focalizarán para el Ejercicio Fiscal 2019, de los tipos Medio	Fiscal 2019.
Definir y documentar una estrategia de cobertura sustentada en una política explícita que reconozca su función social y económica, sustente el aliento o contención de los particulares, considere el comportamiento de la oferta y demanda de servicios y los factores described de comportamiento de la oferna y demográficos, que den sustentada en una política cobertura se publicará el comunicado dirigido a los periódicos "La prensa" y "El Sol de México". Se publicó el comunicado dirigido a los particulares interesados en incorporar estudios de los tipos medio superior y superior en diversos periódicos de los tipos medio superior y superior en diversos periódicos de circulación oficial y en la "Gaceta de Gobierno".	Fecha comprometid		29 de Marzo 2019
parta para la reconización i ricochiconnonte de vande	Definir y documentar una estrategia de cobertura sustentada en una política explícita que reconozca su función social y económica, sustente el aliento o contención de los servicios educativos particulares, considere el comportamiento de la oferta y demanda de servicios y los factores	Como estrategia de cobertura se publicará el Comunicado dirigido a los particulares interesados en incorporar estudios de los tipos Medio Superior y Superior, en el cual se indique que se efectuará una Sesión de Inducción, con la finalidad de que los particulares cumplimenten los requisitos normativos para obtener el	Se integró el Comunicado publicado en los periódicos "La prensa" y "El Sol de México". Se publicó el comunicado dirigido a los particulares interesados en incorporar estudios de los tipos medio superior y superior en diversos periódicos de circulación oficial y en la "Gaceta del

Dia





"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

territorial, por área de conocimiento, tipos, niveles, modalidades y vertientes, y demás criterios que se juzguen pertinentes, para potenciar el alcance del proyecto de forma integral y brindar los	Oficial de Estudios y así extender la oferta de los servicios educativos particulares en el Estado de México.	
conocimiento, tipos, niveles, modalidades y vertientes, y demás criterios que se juzguen pertinentes, para potenciar el alcance del proyecto de forma integral y brindar los	extender la oferta de los servicios educativos particulares en el Estado de	
niveles, modalidades y vertientes, y demás criterios que se juzguen pertinentes, para potenciar el alcance del proyecto de forma integral y brindar los	particulares en el Estado de	
criterios que se juzguen pertinentes, para potenciar el alcance del proyecto de forma integral y brindar los		
pertinentes, para potenciar el alcance del proyecto de forma integral y brindar los	México.	
el alcance del proyecto de forma integral y brindar los		
forma integral y brindar los		35
	18 10	
elementos objetivos para		
su monitoreo y evaluación.		
Fecha comprometida		29 de Marzo 2019
Derivar una matriz	Se rediseñará la Matriz de	Se integró a la MIR la meta: "Verificar que lo
específica para el proyecto	Indicadores de Resultados	planteles particulares de los tipos medi-
		superior y superior incorporados a la SEGEN
		efectúen el pago de derechos por servicio
		prestados, por el concepto de servicio de
		evaluación, orientación o asesoría en materi
2.5	asesoria administrativa.	administrativa o pedagógica, a fin de cumpli
		con la obligación normativa".
THE RESERVE THE PROPERTY OF A SECOND	W. C.	
		29 de Marzo 2019
		Se modificaron los indicadores de las meta
	[1998] A. H. H. B. B. S. H. L.	que componen la Matriz de Indicadores d
		Resultados, tomando en cuenta lo señalado
		en la Metodología del Marco Lógico (MML).
		W .
	The state of the s	
	indicadores de Resultados.	
A-18 (10 )		
5 B. P. C.	1	
	de cumplimiente	29 de Marzo 2019
		Se analizaron los Programa:
		presupuestarios de Educación Media
		Superior y Superior, para verificar que e
		proyecto: Servicios educativos que ofrece
		los particulares corresponde al Programa
The second secon		presupuestario Gestión de las Política
presupuestarios de	de Educación Media	Educativas,
Educación Básica.	Superior y Educación	Luucalivas,
	oupellol y Luucacion i	
Educación Media Superior y Educación Superior, ya	Superior.	
	o bien, asegurar que, en la del Programa Gestión de las políticas educativas, se incluyan los componentes que den cuenta de todos los servicios que se otorgan, así como las actividades para generarlos.  Fecha comprometida  Una vez definida la congruencia vertical de la MIR, perfeccionar los indicadores existentes y diseñar los nuevos que se juzguen pertinentes, asegurando su alineación y consistencia, a fin de garantizar que sean las herramientas adecuadas para monitorear y evaluar el proyecto, en términos de gestión y resultados, y sean un referente obligado para tomar decisiones que contribuyan a mejorar el desempeño del proyecto.  Fecha comprometida  El proyecto Servicios educativos que ofrecen los particulares, tiene complementariedad en el ámbito estatal con los programas	o bien, asegurar que, en la del Programa Gestión de las políticas educativas, se incluyan los componentes que den cuenta de todos los servicios que se otorgan, así como las actividades para generarlos.  Fecha comprometida de cumplimiento  Una vez definida la congruencia vertical de la MIR, perfeccionar los indicadores existentes y diseñar los nuevos que se juzguen pertinentes, asegurando su alineación y consistencia, a fin de garantizar que sean las herramientas adecuadas para monitorear y evaluar el proyecto, en términos de gestión y resultados, y sean un referente obligado para tomar decisiones que contribuyan a mejorar el desempeño del proyecto.  Fecha comprometida de cumplimiento  El proyecto Servicios educativos que ofrecen los particulares, tiene complementariedad en el ámbito estatal con los programas  para integrar como actividad el servicio prestado por concepto de evaluación, orientación y asesoría administrativa.  Se perfeccionarán los indicadores existentes en los tipos Medio Superior y Superior, tomando en cuenta lo señalado en la Metodología del Marco Lógico, lo cual se verá reflejado en la Matriz de Indicadores de Resultados.  Se realizará el análisis para verificar la reubicación del proyecto "Servicios educativos que ofrecen los particulares, tiene complementariedad en el ámbito estatal con los programas Presupuestales





N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas
	que atienden a la misma población de la entidad y proporcionan los mismos tipos de servicio, la diferencia principal es el tipo de sostenimiento, por lo que se sugiere valorar la reubicación programática del proyecto.		25 25 25
	Fecha comprometida	de cumplimiento	29 de Marzo 2019
6	Robustecer los mecanismos de supervisión y control que permitan verificar que los servicios que se brindan a través del proyecto se realicen con calidad y con apego a la normatividad, en particular en los planteles de Educación Media Superior y Superior.	Por medio de oficio se solicitará a la Dirección General de Educación Media Superior que las instituciones particulares sean inspeccionadas al igual que las instituciones oficiales de Educación Media Superior.  Se actualizará el Acta Circunstanciada de Visita de Inspección ordinaria para fortalecer la supervisión y control de los servicios que brindan los particulares en los tipos Medio Superior y Superior, lo anterior en apego a la normatividad aplicable.	Se remitió oficio dirigido a la Dirección de Educación Media Superior con la finalidad de solicitar su apoyo para que las instituciones particulares sean inspeccionadas al igual que las instituciones oficiales de Educación Media Superior. Además se reestructuró el Acta Circunstanciada de Visita de Inspección.

# De las recomendaciones:

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Acciones realizadas
1	Fortalecer los mecanismos para monitorear y evaluar el proyecto, así como para disponer de informes de evaluación nacionales e internacionales que contribuyan a su enriquecimiento y focalización.	Enriquecer el diagnóstico con referentes de evaluación, nacionales e internacionales.	Se integró el Diagnóstico del proyecto: Servicios educativos que ofrecen los particulares con información y datos nacionales e internacionales.
Mil	Fecha comprometida de cumplimiento		Marzo 2019

Página 6 de 7





### 5.2 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes acuerdan que han quedado atendidos los hallazgos y las recomendaciones establecidas en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Gestión de las Políticas Educativas" en su proyecto Servicios educativos que ofrecen los particulares.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 12:30 horas del día 10 de febrero de 2021, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.

HUGO AYALA RAMOS DIRECTOR GENERAL DE

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS JOSÉ IVO CÁRABEZ TREJO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE

CONTROL DE LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ

DIRECTOR DE INFORMACIÓN,

PLANEACIÓN,

PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa presupuestario "Gestión de las Políticas Educativas" en su proyecto Servicios educativos que ofrecen los particulares, celebrada entre la Secretaría de Finanzas, el Órgano Interno de Control y la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, estos dos últimos adscritos a la Secretaría de Educación, el día 10 de febrero de 2021.

Página 7 de 7